|  |  |
| --- | --- |
| **Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-19) Sharm el-Sheikh (Egipto), 21-25 de octubre de 2019** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Documento RA19/PLEN/17-S** |
| **25 de septiembre de 2019** |
| **Original: inglés** |
| Canadá |
| propuesta de proyecto de nueva resolución UIT-R RELATIVA A los estudios sobre la implantación y utilización de sistemas de radiocomunicaciones que operan por encima de 275 GHz |
|  |

Antecedentes y discusión

Aunque el RR no se ocupa de atribuciones de frecuencias por encima de 275 GHz, se han identificado algunas bandas para que las administraciones las utilicen en aplicaciones de servicios pasivos (véase el número **5.565**). La utilización de la gama 275-1 000 GHz por los servicios pasivos no excluye la utilización de esta gama por los servicios activos, y los servicios tanto activos como pasivos pueden utilizar todas las frecuencias de la gama 1 000-3 000 GHz. Además, el punto 1.15 del orden del día de la CMR-19 pide que se realicen estudios con el fin de identificar bandas de frecuencias para su utilización por las administraciones en las aplicaciones de los servicios móvil terrestre y fijo que funcionan en la gama de frecuencias 275-450 GHz, de conformidad con la Resolución **767 (CMR-15)**, lo que podría dar lugar a identificaciones de frecuencia nuevas.

Además, varias Cuestiones de estudio del UIT‑R se ocupan de aspectos relacionados con la propagación y las características técnicas y operativas de los sistemas que funcionan por encima de 275 GHz:

[Cuestión UIT-R 237/1](https://www.itu.int/pub/R-QUE-SG01.237/es) – Características técnicas y de funcionamiento de los servicios activos que funcionan en la gama 275-1 000 GHz.

[Cuestión UIT-R 228/3](https://www.itu.int/pub/R-QUE-SG03.228/es) – Datos de propagación requeridos para la planificación de los sistemas de radiocomunicaciones que funcionan por encima de 275 GHz.

[Cuestión UIT-R 264/4](https://www.itu.int/pub/R-QUE-SG04.264/es) – Características técnicas y operacionales de las redes del servicio fijo por satélite que funcionan por encima de 275 GHz.

[Cuestión UIT-R 256/5](https://www.itu.int/pub/R-QUE-SG05.256/es) – Características técnicas y operativas del servicio móvil terrestre en la gama de frecuencias 275-1 000 GHz.

[Cuestión UIT-R 257/5](https://www.itu.int/pub/R-QUE-SG05.257/es) – Características técnicas y operativas de las estaciones del servicio fijo en la gama de frecuencias 275-1 000 GHz.

[Cuestión UIT-R 257/7](https://www.itu.int/pub/R-QUE-SG07.257/es) – Características técnicas y operacionales de las aplicaciones de los servicios de radioastronomía que funcionan por encima de 275 GHz.

Dado que la utilización de las frecuencias por encima de 275 GHz ofrece muchas oportunidades a medio y largo plazo, es importante continuar estudiando este asunto de manera coordinada, y una Resolución UIT‑R ayudará a centrar las actividades de las Comisiones de Estudio.

La aprobación de una Resolución UIT‑R no impide la adopción/aprobación de una o más Cuestiones UIT‑R por cualquier Comisión de Estudio para abordar aspectos específicos de las frecuencias por encima de 275 GHz que sean de interés en relación con los servicios de radiocomunicaciones cuya responsabilidad recae en esa Comisión de Estudio. Conviene señalar que la Asamblea de Radiocomunicaciones aplicó enfoques similares en 2007 y 2012 con la adopción de la Resolución UIT‑R 55 sobre los estudios de la UIT sobre predicción, detección, mitigación de los efectos de las catástrofes, y la Resolución UIT‑R 58 sobre los estudios sobre la implantación y utilización de sistemas de radiocomunicaciones inteligentes», respectivamente.

Propuesta

Se propone a la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2019 que apruebe el proyecto de Resolución UIT‑R que figura como [Anexo 1](#annex1).

[**Anexo 1**](#annex1)**:** Proyecto de nueva Resolución UIT‑R [275-3 000GHz] «Estudios sobre la implantación y utilización de sistemas de radiocomunicaciones que funcionan en la gama 275‑3 000 GHz»

AnexO 1

PROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN UIT-R [275-3 000 GHz]

Estudios sobre la implantación y utilización de sistemas de radiocomunicaciones que funcionan en la gama 275-3 000 GHz

(…)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

*a)* que la utilización de las frecuencias por encima de 275 GHz ofrece muchas oportunidades a medio y largo plazo;

*b)* que el UIT-R ya ha emprendido estudios sobre las aplicaciones de los servicios de radiocomunicaciones por encima de 275 GHz (véanse las Cuestiones UIT-R [237/1](https://www.itu.int/pub/R-QUE-SG01.237/es), [228/3](https://www.itu.int/pub/R-QUE-SG03.228/es), [264/4](https://www.itu.int/pub/R-QUE-SG04.264/es), [256/5](https://www.itu.int/pub/R-QUE-SG05.256/es), [257/5](https://www.itu.int/pub/R-QUE-SG05.257/es) y [257/7](https://www.itu.int/pub/R-QUE-SG07.257/es));

*c)* que existen planes para implantar sistemas de radiocomunicaciones en frecuencias por encima de 275 GHz (véanse los Informes UIT-R [F.2416](https://www.itu.int/pub/R-REP-F.2416/es), [M.2417](https://www.itu.int/pub/R-REP-M.2417/es), [RA.2189](https://www.itu.int/pub/R-REP-RA.2189/es), [RS.2194](https://www.itu.int/pub/R-REP-RS.2194/es), [RS.2431](https://www.itu.int/pub/R-REP-RS.2431/es), [SM.2352](https://www.itu.int/pub/R-REP-SM.2352/es) y SM.2450);

*c)* que es conveniente proporcionar orientación a las aplicaciones emergentes sobre la protección de las aplicaciones de servicios pasivos, y sobre la compartición entre todas las aplicaciones de servicios, y;

*d)* que el desarrollo tecnológico de los servicios activos por encima de 275 GHz se encuentra en una fase embrionaria y, por tanto, se espera que evolucione a lo largo del tiempo,

reconociendo

*a)* que la gama de frecuencias 275-3 000 GHz no está atribuida;

*b)* que el número **5.565** del Reglamento de Radiocomunicaciones identifica algunas bandas de frecuencias de la gama 275-1 000 GHz para que las administraciones las utilicen en aplicaciones de servicios pasivos, que deben protegerse de acuerdo con los estudios del UIT-R, mientras que se autoriza el uso de esta gama para sistemas activos, y los servicios tanto activos como pasivos pueden utilizar todas las frecuencias de la gama 1 000-3 000 GHz;

*c)* que la [Resolución 37](https://www.itu.int/pub/R-RES-R.37/es) resuelve que se transmita la información de propagación a la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones de manera que, además del valor que aporta la contribución a la labor de las demás Comisiones de Estudio, la información pueda utilizarse también en los futuros trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones,

observando

que se necesitan estudios para facilitar la utilización de las frecuencias por encima de 275 GHz por todas las aplicaciones de servicios, atendiendo a las características cambiantes de todas las aplicaciones de servicios y a la necesidad de proteger las aplicaciones de servicios pasivos,

resuelve invitar al UIT-R

1 a estudiar la implantación y utilización de sistemas de radiocomunicaciones en la gama 275‑3 000 GHz;

2 a estudiar las características técnicas y operativas, los requisitos y el rendimiento asociados con la utilización de las frecuencias por encima de 275 GHz;

3 a examinar las condiciones técnicas vinculadas a la implantación y utilización de sistemas de radiocomunicaciones que funcionan en la banda 275-3 000 GHz con miras a facilitar, garantizar y mejorar la coexistencia y la compartición entre los sistemas de radiocomunicaciones en bandas de frecuencias específicas;

4 a elaborar las Recomendaciones e/o Informes UIT-R pertinentes sobre la base de los citados estudios, según corresponda,

invita a los miembros

a participar activamente en la aplicación de la presente Resolución, entre otras, proporcionando contribuciones al UIT-R y presentando la información pertinente desde fuera del UIT‑R.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_